

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA V&G DE ECUADOR S.A. EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil a los Veintisiete del mes de Abril del 2018, a las nueve horas y veinte minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla Alborada sexta etapa Mz 6703 v19 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **V&G DE ECUADOR S.A.**, con la participación de los siguientes accionistas: SR. CRISTOBAL DE JESUS PINEDA MALDONADO propietario de cinco mil acciones (6250.00) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) y SR. MAGANA LOPEZ JUAN FRANCISCO propietario de cinco mil acción (6250.00) ordinaria y nominativa de (US\$ 1.00) Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo previsto en artículo 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del gerente general de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer, analizar y resolver acerca de los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del año 2017,
4. Conocer, analizar y resolver sobre la distribución de dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del comisario

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe e mismo que tiene fecha 27 de Abril del 2018 el, una vez leído el informe respectivo mociona que este se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

2.- Conoce y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 27 de ABRIL del 2018, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

3.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se da lectura mediante Secretaria, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General, en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden no repartirse los dividendos generados en el año 2017, por lo que mantendrán dichos valores en el patrimonio de la empresa durante el año 2017.

5.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el periodo económico 2017.

La Junta General de Accionistas decide unánimemente como Comisario de la compañía VYG DE ECUADOR S.A., al CPA Mario Rodolfo Delgado, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho a cual se restituye a la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones con lo que se levanta a sesión, siendo las doce horas con quince minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



Cristóbal Pineda Maldonado
Secretario ad-hoc de la junta